

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 30 pesetas; semestre, 60, y un año, 120.

Centros oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 35 pesetas; semestre, 70, y un año, 140; y fuera de Madrid, 40 al trimestre; 80 al semestre, y 160 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios judiciales y oficiales, línea o fracción	4,00
Anuncios particulares y avisos financieros...	5,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

Secretaría General.—Sección 1.ª

CIRCULAR

En virtud de expediente instruido al efecto en este Gobierno Civil, con fecha de hoy he acordado declarar «Vedado de Caza» las parcelas de terreno propiedad de la Inmobiliaria «Parcelatoria Las Matas», S. A., sitas en el término municipal de Las Rozas, adquiridas por dicha entidad como ampliación de la finca vedado de caza denominada «Las Matas», cuyas parcelas con relación al Plano parcelatorio figuran en el mismo con los números siguientes: 307, 308, 309, 310, 311, 274, 313, 816, 315, 314, 317, 199, 218, 347, 346, 348, 352, 349, 351, 345, 339, 354, 300, 301, 302, 303, 304, 284, 281 y 278.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.

(G. C.—5.038)

Diputación Provincial de Madrid

Servicios Recaudatorios.—Negociado 4.º

El Pleno de esta Diputación Provincial de Madrid, en sesión de 18 del actual, ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, el suministro de placas con destino a los vehículos sujetos al pago de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio de 1951.

Servirá de tipo para el concurso la cantidad de 69.065 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

El concurso se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 27 de diciembre del corriente año, a las doce horas, en el Palacio de esta Corporación, y bajo la presidencia del que lo es de la misma o del señor Diputado en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que representa el 2 por 100 del importe del presupuesto de contrata, o sea 1.381,30 pesetas, en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El concursante que después de constituir el depósito provisional no formulare proposición, la formulare nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 5 por 100 del depósito provisional constituido.

El concursante que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al del concurso, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales (Servicios Recaudatorios).

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los concursantes podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder en estos últimos casos bastantado por alguno de los señores Letrados de la Beneficencia Provincial.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yañez.

Modelo de proposición

(que deberá extenderse en papel timbrado del Estado de la clase sexta, con suplemento de 0,25 pesetas en timbre del Estado y 4,75 pesetas de pólizas o sellos de esta Diputación.)

Don ..., que habita en ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado con fecha ... en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y de las demás condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para el suministro de placas con destino a los vehículos sujetos al pago de la Tasa provincial de Rodaje de 1951, se comprometo a tomar a su cargo dicho suministro con estricta sujeción a las expresadas condiciones, por la cantidad de ... pesetas; igualmente se comprometo a abonar a los obreros de cada oficio y categoría que haya de emplear en las obras la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos señalados por las entidades competentes.

Madrid, ... de ... de 1950.

(O.—16.471)

Ayuntamiento de Madrid

EDICTO

El Excmo. Sr. D. José Moreno Torres, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Madrid y Juez del expe-

diente de responsabilidades que se instruye al Guardia de Policía Urbana don Inocente González Comiseña.

Hago saber: Que habiéndose citado para que compareciera en el citado expediente al interesado don Inocente González Comiseña, sin que haya efectuado su presentación, se le cita por última vez por el presente edicto, haciendo constar que, si no compareciera, se le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Dado en Madrid, a 24 de noviembre de 1950.—Por orden de S. E., el Secretario instructor (ilegible).

(B.—7.338)

Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores

ANUNCIO

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Comisión de Urbanismo de Madrid, en sesión celebrada el día 22 de los corrientes, se somete a información pública la propuesta redactada por la Dirección Técnica de rehabilitación de la calle de la Noria en la zona industrial de El Portazgo, del Puente de Vallecas, por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de esta inserción.

Quienes se consideren afectados por la indicada propuesta, podrán examinarla y formular las observaciones que estimen pertinentes dirigiéndose por escrito al Comisario general para la Ordenación Urbana de Madrid y sus alrededores, durante horas hábiles de oficina, que se halla instalada ésta en Alcalá, 42, planta quinta.

Madrid, 22 de noviembre de 1950.—El Secretario general, Juan Guerrero.

(G. C.—5.039)

(O.—16.499)

Universidad de Madrid

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

Oposiciones a Profesores adjuntos

PLAZAS NUMEROS 10 Y 11

ANUNCIO

Los señores aspirantes a Profesores adjuntos para cubrir las Auxiliares números 10 y 11, que comprenden las materias de «Lengua y Literatura griegas» (Cuat. I y II en varios grupos) y (Cuat. III y IV en varios grupos); «Filología griega» (Cuat. V, VI, VII, VIII, IX y X), e «Introducción a la Lingüística indo-europea» (Cuat. V y VI), deberán presentarse a verificar los ejercicios correspondientes el día 14 de diciembre pró-

ximo, a las diez de la mañana, en el Seminario 27 de esta Facultad.

El cuestionario estará en la Secretaría de esta Facultad, a disposición de los aspirantes, quince días antes del comienzo de los ejercicios.

Madrid, 23 de noviembre de 1950.—El Catedrático-Secretario, Manuel Fernández-Galiano.

(G. C.—5.029)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Teresa Poreda García, Concepción Gil García, Josefa Sanz Lobo, Francisca Carrasco Caro y María Alvarez Badajos, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de noviembre de 1950.—El Jefe de la Sección (ilegible).

(G.—9.330)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

Solicitud de servicios de transportes mecánicos por carretera

INFORMACION PUBLICA

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de una línea de viajeros de Madrid-Campisabalos, y en cumplimiento del artículo 11 del Reglamento de 9 de diciembre de 1949 (Boletín Oficial de 12 de enero de 1950), se abre información pública para que, durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y los particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas, durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades o particulares, distintos del peticionario, que se consideren con derecho de tanteo

para la adjudicación del servicio proyectado o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan establecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información a la Excm. Diputación Provincial, a los Ayuntamientos de Madrid, San Fernando, Torrejón de Ardoz, Alcalá de Henares y Sindicato Provincial de Transportes, y a los concesionarios de servicios regulares de la misma clase que a continuación se mencionan por tener sus itinerarios puntos de contacto con el que se solicita: Madrid-Guadalajara, Soria, Trillo, Albalate, Valdeavero, Pezuola de las Torres, Velilla de San Antonio, Olmeda de la Cebolla.

Madrid, 14 de noviembre de 1950.—El Ingeniero Jefe, C. Salvatierra.
(G. C.—5.028) (O.—16.493)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Buenavista

EDICTO

Don Baltasar Zaldivar Anguiano, Recaudador de Hacienda de la Zona de Buenavista, de esta capital.

Hago saber: Que en los expedientes que se instruyen en esta oficina, sita en García de Paredes, número 92, por débitos a la Hacienda Pública de contribución de varios conceptos y ejercicios, se ha dictado la siguiente

Providencia

Resultando desconocido el paradero de los deudores que a continuación se relacionan, así como no haber persona alguna que los represente en esta localidad, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo primero del artículo 127 del vigente Estatuto de Recaudación, requiérase a los referidos deudores para que, en el plazo de ocho días, comparezcan en este expediente, con la advertencia de que si no lo hiciesen en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones.

Los contribuyentes a los cuales se refiere la providencia que antecede son los que a continuación se relacionan:

Don Enrique Parras Blázquez y doña Presentación Martínez Barberán; los débitos de ambos son de Contribución Territorial de las fincas de las que fueron propietarios, y que son: Francisco Silvela, 13; Goya, 52, y Castelló, 31, correspondiente a varios años.

Lo que se hace público en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Madrid, 16 de noviembre de 1950.—El Agente ejecutivo, Baltasar Zaldivar.
(G.—9.221)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares

Certificaciones de apremio

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de la Zona expresada.

Hace saber: Que por la Tesorería de Hacienda de esta provincia han sido cargadas a esta Recaudación las certificaciones de apremio que se expresan a continuación, dictándose en cada una de ellas la siguiente

Providencia

En uso de la facultad que me confiere el artículo 112 del vigente Estatuto de Recaudación, declaro incurso en apremio al deudor expresado en la precedente certificación de débito, que se anotará en el Registro correspondiente y se remitirá seguidamente al Recaudador de la Zona de Alcalá de Henares para la inmediata incoación del expediente de apremio, según las disposiciones de los artículos 112 y siguientes del citado Estatuto, por corresponder el deudor al concepto de contribuyente. El deudor vendrá también obligado a satisfacer el

recargo del 20 por 100 comprendido en el artículo 112, apartado 2.º, más los gastos, costas y reintegros ocasionados en la ejecución.

En virtud de lo cual, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del mencionado Estatuto, requiero a usted para que realice el pago del descubierto arriba consignado en esta Oficina de Recaudación, con el recargo del 20 por 100 consignado; pero si lo verifica en el acto o durante los diez días inmediatos, a contar de esta notificación, quedaría, de conformidad con lo dispuesto en el referido precepto, reducido el 10 por 100.

Nombres de los deudores.—Pueblo y calle.—Concepto.—Importe del débito.

Angel Ballesteros García; Vicálvaro; carretera de Aragón, 38; Transportes; 923,62 pesetas.

Manuel Carcaga Cené; Vicálvaro; camino de Canillejas, 7; Consumos de Lujo; 589,96 pesetas.

Angel Cornejo; Vicálvaro; Hs. Gómez, 30; Derechos reales; 108,25.

Carmen González, Sobrinos; Vicálvaro; carretera de Aragón, 30; Transportes; 522,44 pesetas.

Vicente González Nieto; Vicálvaro; carretera de Vicálvaro, 1; Transportes; 940,50 pesetas.

Const. Hispania, S. A.; Vicálvaro; E. Solana, 14; Industrial; 1.870,54.

Pitaluga Ruiz Vilar; Vicálvaro; Mateo García, 41; Transportes; 1.161,00.

Vicente Marcial López; Vicálvaro; P. Bravo, 7; R. Eventuales; 179,78.

Angel Martín López; Vicálvaro; Samaniego, 56; Transportes; 1.111,50.

Cruz Martín Sánchez; Vicálvaro; Mateo García, 4; Transportes; 565,50.

Francisco Plaza Sánchez; Vicálvaro; Transportes; 2.137,50 pesetas.

Claudio Saboya Viguera; Vicálvaro; R. González, 12; Transportes; 82,87.

Faustino Ubierna; Vicálvaro; Transportes; 619,00 pesetas.

Ricardo Viñas; Vicálvaro; carretera de Aragón, 126; Beneficios extraordinarios; 4.199,66 pesetas.

Francisco Neveo; Alcalá de Henares; Artistas, 4; Derechos reales; 5.855,43.

Tomás Cubilla; Alcalá de Henares; Transportes; 50,00 pesetas.

José Soria Ortiaga; Madrid; D. Bejarano, 6; R. Eventuales; 485,00.

José S. de Tejada, S. A.; Alcalá de Henares; Transportes; 481,95.

Antonio Rodríguez del Pozo; Madrid; Campo Real, 10; R. Eventuales; 25,50 pesetas.

José Contreras López; Canillejas; Sanzano, 4; Transportes; 752,61.

Ernesto Jordá Angles; Canillejas; C.ª Quinta, 18; Consumos de Lujo; 1.144,00 pesetas.

Felipe Julián Barba; Canillejas; carretera de Aragón, kilómetro 7; Subsidio; 346,00 pesetas.

José Marcos Ibáñez; Canillejas; R. González, 32; Industrial; 296,50.

Neo-Lid, S. A.; Canillejas; Arzobispo Cos, 9; Utilidades; 921,72.

La misma; Canillejas; Arzobispo Cos, número 9; Utilidades; 6.806,72 pesetas.

La misma; Canillejas; Arzobispo Cos, número 9; Timbre; 678,86.

Perfumería de Lujo Casablanca; Canillejas; Arzobispo Cos, 10; Consumos de Lujo; 6.877,20 pesetas.

La misma; Canillejas; Arzobispo Cos, número 10; Consumos de Lujo; pesetas 6.247,70.

Pedro Tocino Rodríguez; Canillejas; P. Gómez, 15; Transportes; 475,00.

El mismo; Canillejas; P. Gómez, 15; Transportes; 475,00 pesetas.

El mismo; Canillejas; P. Gómez, 15; Transportes; 475,00 pesetas.

El mismo; Canillejas; P. Gómez, 15; Transportes; 475,00 pesetas.

El mismo; Canillejas; P. Gómez, 15; Transportes; 475,00 pesetas.

Domingo Martínez; Loeches; Industrial; 2.214,01 pesetas.

Isaac del Río Díaz; Torrejón; Generalísimo, 11; Consumos de Lujo; pesetas 614,00.

Josefa San Blas; Torrejón; Cristo, número 29; R. Eventuales; 300,00.

Estudios C. E. A.; Canillas; Arturo Soria; Timbre; 940,00 pesetas.

Los mismos; Canillas; Arturo Soria; Timbre; 470,00 pesetas.

Justina Herranz; Canillas; F. Peñalver; R. Eventuales; 32,40 pesetas.

José Carballeira; Canillas; Pignatelli, 25; Ins. Nal. Colonización; 1.500,00.

Ramón Cazorla Pascual; Canillas; Canillas, 1; R. Eventuales; 182,56.

Alderico Chillón González; Canillas; León Gómez, 10; R. Eventuales; pesetas 183,16.

Alfonso Donado Sánchez; Canillas; Navas de Tolosa, 31; Consumos de Lujo; 504,00 pesetas.

Dolores García; Madrid; Olivares, número 26; R. Eventuales; 310,00.

Vicente García Fernández; Canillas; J. P. Zúñiga, 9; Transportes; 360,00.

Luis Gil Díaz; Canillas; Umbria, 18; R. Eventuales; 73,12 pesetas.

María González Sánchez; Canillas; Transportes; 150,00 pesetas.

Consuelo Llorenz Sols; Canillas; H. Pablo, 11; Consumos de Lujo; pesetas 29.056,50.

La misma; Canillas; H. Pablo, 11; Industrial; 1.134,38 pesetas.

La misma; Canillas; H. Pablo, 11; Consumos de Lujo; 13.237,90 pesetas.

Alberto Martín de F.; Canillas; M. Cervero, 2; Transportes; 329,62 pesetas.

El mismo; Canillejas; Transportes; 1.368,00 pesetas.

Isabel Martín Yáñez; Canillas; F. Peñalver, 7; R. Eventuales; 55,40.

Miguel Martínez Bermejo; Canillas; L. González, 3; Transportes; 2.223,65.

Julián Muñoz Solana; Canillas; A. Caver, 19; R. Eventuales; 40,00.

Augusto Pereira; Canillas; Arturo Soria, 396; Transportes; 722,25.

Leonardo Pérez Marín; Canillas; Angel Lara, 1; R. Eventuales; 444,00.

Joaquín Puntero; Canillas; Navas de Tolosa, 23; Transportes; 803,25.

Serapio Rebollo; Canillas; camino Viejo Canillas, 5; Transportes; 931,50.

Carlos Salas Salas; Canillas; carretera de Aragón, 47; Transportes; pesetas 1.403,60.

José Ballesteros López; Vallecas; Granada, 7; R. Eventuales; 347,60.

Joaquina Bezer; Vallecas; Santiago, número 4; Consumos de Lujo; 255,38.

Gabriel Calvache Ruiz; Vallecas; avenida del Generalísimo, 82; Tabacos; 180,00 pesetas.

Luis Castejón Muñoz; Vallecas; Olivares, 8; Industrial; 215,63 pesetas.

Luis Crivillent Gómez; Vallecas; Arroyo Abroñigal; Tabacos; 1.650,00.

María Díaz Buendía; Vallecas; M. Biencinto, 14; R. Eventuales; 888,00.

Alfonso García; Vallecas; Ruzafal, 5; R. Eventuales; 550,00 pesetas.

Emilio García Feito; Vallecas; Requeñas, 93; Transportes; 864,00.

Engracia de Miguel; Vallecas; avenida del Generalísimo, 63; Transportes; 133,03 pesetas.

Pedro Gómez Collado; Vallecas; Requeñas, 63; Timbre; 73,34 pesetas.

Antonio González Rodríguez; Vallecas; Cava Baja, 14; R. Eventuales; 140,00 pesetas.

José López Arias; Vallecas; A. Buda, 7; Tabacos; 1.650 pesetas.

José López Calero; Vallecas; Generalísimo, 15; F.ª de la V.ª; 150,00.

Mércedes López Raso; Vallecas; V. Martínez, 15; R. Eventuales; 330,00.

Fernando Martínez; Vallecas; carretera de Valencia, 3; Consumos de Lujo; 200,00 pesetas.

Gustavo Martínez Fernández; Vallecas; avenida del Generalísimo, 52; Industrial; 4.306,50 pesetas.

Redención Martínez López; Vallecas; Julián, 15; R. Eventuales; 209,62.

Angela Mesa Urbana; Vallecas; M. Biencinto, 14; R. Eventuales; 888,00.

Enrique Mora Merino; Vallecas; Transportes; 1.839,20 pesetas.

Moisés del Morel; Vallecas; Vicálvaro, 1; Transportes; 270,00 pesetas.

Pedro Pérez Diges; Vallecas; José Antonio, 105; Transportes; 431,15.

El mismo; Vallecas; José Antonio, número 105; Transportes; 431,15.

Aurora Puente Sixto; Vallecas; Abadía, 6 y 8; R. Eventuales; 939,00.

Salvador Quintero; Vallecas; M. de la Riva, 114; Industrial; 984,79.

Angel Rivas López; Vallecas; A. Moreras, 50; R. Eventuales; 919,20.

Josefa Rodríguez; Vallecas; M. Biencinto, 39; R. Eventuales; 172,20.

Pedro Salcedo Carrascá; Vallecas; General Molá, 68; Aduanas; 2.517,00.

José María Santos; Vallecas; P. D. Carlota, 6; F.ª de la V.ª; 100,00.

Joaquín Serrano Ródenas; Vallecas; G.ª Llamas, 22; Transportes; 855,00.

María Souto Montes; Vallecas; C. Bermúdez, 45; Industrial; 535,78.

Vicente Testillano; Vallecas; S. Carrasco, 3; R. Eventuales; 432,00.

Y no habiéndose podido llevar a cabo la notificación a dichos deudores, por no haber sido encontrado cada uno de ellos en el domicilio que indica la propia certificación de apremio, de conformidad con el art. 112 y 79 del Estatuto de Recaudación, les requiero por medio del BOLETÍN OFICIAL de esta provincia para que se personen en el expediente y se den por notificados de dichos descubiertos, en el plazo de diez días siguientes a su inserción, bajo apercibimiento de continuar las pertinentes diligencias del procedimiento, embargo, etc., y ser declarados rebeldes a estos efectos.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

(G.—9.215)

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

Madrid, Zona de Alcalá, a 19 de octubre de 1950. — El Recaudador, David Sánchez.

la provincia, se le declarará en rebeldía.
Deudor: Don Antonio Rodríguez.

Lo que a los efectos prevenidos en el Estatuto de Recaudación antes mencionado, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Grinón, a 7 de noviembre de 1950.—
El Recaudador, Víctor Sáinz Fernández.

(G.—9.219)

Don Víctor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en esta Zona.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio que esta Recaudación tramita por débitos de certificaciones de descubierto de Beneficios extraordinarios, contra los deudores del pueblo de Carabanchel Bajo que a continuación se detallan, de paradero desconocido, se les requiere para que comparezcan en dichos expedientes o, en otro caso, nombren representante y señalen domicilio para poder hacer las oportunas notificaciones, según determina el vigente Estatuto de Recaudación; advirtiéndoles que, de no comparecer en el plazo de ocho días, a contar desde la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se les declarará en rebeldía.

Deudores: Santiago Villarreal, D. Horta, Silvestre Carrasco, Benito Alvarez, Antonio Briz, José Muñoz, Jaime Herranz y Jacinto Herranz.

Lo que a los efectos prevenidos en el Estatuto de Recaudación antes mencionado, se hace público en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Carabanchel Bajo, a 7 de noviembre de 1950.—El Recaudador, Víctor Sáinz Fernández.

(G.—9.220)

AYUNTAMIENTOS

MANZANARES EL REAL

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, por el plazo que a cada uno se señala, los documentos siguientes:

El Presupuesto municipal ordinario para el año de 1951, por quince días, y Ordenanzas de exacciones municipales.

Listas cobratorias de Rústica y Urbana, por ocho días.

La Matrícula Industrial, por diez días.

Los Padrones y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles, por ocho días.

Instruido expediente de habilitación de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

El Ayuntamiento de esta Villa, por acuerdo adoptado en virtud de la autorización que tiene concedida y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150 de la ley Municipal, anuncia a subasta pública para la enajenación de las parcelas siguientes:

Una al sitio de La Navazuela, de una superficie de mil doscientos veintidós metros cuadrados, que linda: Norte, Sur y Oeste, con terrenos del Ayuntamiento, y por Este, con terrenos del excelentísimo señor Duque de Francavilla.

Otra, al mismo sitio que la anterior, de doscientos cuarenta metros cuadrados de superficie, que linda: Norte y Sur, con terrenos del Ayuntamiento; Este, con arroyo de Cortecero, y Oeste, con calle pública en proyecto.

Otra, al mismo sitio que las anteriores, de seiscientos sesenta y siete metros cuadrados de superficie, que linda: Norte y Sur, con calles públicas en proyecto; Este, con finca propiedad de doña Soledad Ortega González, y Oeste, con calle pública.

Las condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las subastas tendrán lugar al día siguiente de transcurridos veinte de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a sus once horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y con la asistencia del Secretario de este Ayuntamiento, que dará fe del acto.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, extendidos en papel común y reintegrados con arreglo a la vigente ley del Timbre.

Todos los gastos de estas subastas, reintegros, anuncio, confección y títulos de propiedad, serán de cuenta del adjudicatario, y si no hubiere postor, por las personas que hayan promovido estos expedientes.

Lo que para conocimiento general hago público en Manzanares el Real, a 18 de noviembre de 1950.—El Alcalde, E. Arroyo.

(G. C.—4.983) (O.—16.483)

AJALVIR

Se encuentran expuestos al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles y en horas de oficina, los siguientes documentos:

Padrón y Listas cobratorias de la Patente Nacional de Automóviles.

Listas cobratorias del Padrón de Edificios y Solares para 1951.

Lista cobratoria del Padrón de Rústica.

Matrícula de Industrial.

Ajalvir, a 16 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Valentín Mesonero.

(G. C.—4.890) (X.—593)

TORREJON DE VELASCO

Las Listas de la Contribución Urbana de este término, para el año 1951, se hallan expuestas al público por término de ocho días en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Asimismo están expuestos al público por plazo de quince días los Padrones de la Patente Nacional de Automóviles para el año 1951.

Igualmente se expone al público por plazo de diez días la Matrícula Industrial y de Comercio para el mismo año de 1951.

Torrejón de Velasco, a 11 de noviembre de 1950.—El Alcalde, Mariano Bravo.

(G. C.—4.888) (X.—595)

TORRELAGUNA

La Matrícula de Contribución Industrial y de Comercio de esta Villa formada para el próximo año de 1951, con sus Listas cobratorias, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por un plazo de diez días, para oír reclamaciones.

Torrelaguna, 17 de noviembre de 1950. El Alcalde, Manuel Sanz Huerta.

(G. C.—4.886) (X.—597)

BUITRAGO

El Padrón de Patente Nacional de Circulación de Automóviles de este término y año de 1951, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Buitrago, 20 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.980) (X.—599)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Confeccionada la Matrícula Industrial de este término municipal para el ejercicio de 1951, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Fuentidueña de Tajo, a 15 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.985) (X.—600)

ALGETE

Confeccionados los documentos cobratorios para el año 1951 que a continuación se detallan, se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por

los plazos que también se indican, para que puedan ser examinados por los interesados y formulen las reclamaciones que estimen oportunas:

Por plazo de diez días, las Listas de la Riqueza Urbana y la Matrícula de la Contribución Industrial.

Por término de quince días, los Padrones de Patente Nacional de Automóviles.

Algete, 15 de noviembre de 1950.—El Alcalde (ilegible).

(G. C.—4.971) (X.—598)

LAS ROZAS DE MADRID

El proyecto del Presupuesto municipal ordinario, formado para el ejercicio de 1951, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término legal, durante el cual pueden presentarse las reclamaciones pertinentes.

Las Rozas de Madrid, 21 de noviembre de 1950.—El Alcalde, José González Cabeza.

(G. C.—5.033) (O.—16.497)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

Don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo número cinco, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo núm. 5 penden autos sobre exacción por la vía de apremio, sobre cuotas de Subsidio Familiar y Cargas sociales, seguidos a instancias de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la Compañía Madrileña de Urbanización, con domicilio en la calle del Prado, núm. 2, y en providencia de fecha de hoy he acordado la suspensión de la subasta señalada para el día 27 de los corrientes y hora de las once de su mañana, señalándose nuevamente su celebración para el día 11 de enero de 1951, a las doce de su mañana, de la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los bienes que han sido embargados a la Compañía Madrileña de Urbanización, y que son los siguientes:

Una mesa con siete cajones, para oficina. Un tresillo de dos cuerpos, compuesto de tres piezas, tapizado en color grana oscuro. Cinco sillones con respaldo y asiento de cartón piedra. Un sillón de madera y respaldo de asiento tapizado. Dos sillones de madera clara con asiento de piel. Un armario-librería de tres cuerpos. Un tablero de dibujo, de 1,30 largo por 0,70 ancho. Una caja fuerte, de 1,70 alto por 0,80 ancho y 0,80 fondo, marca «Chubb». Una mesa de oficina, con tres cajones y dos persianas a los laterales. Una mesa de con tres cajones y persianas, de las llamadas guardamáquinas de escribir. Una máquina de escribir, marca «Underwood», número 1.403.916, de 80 espacios. Un armario fichero de madera de nogal, con diez cajones grandes a los laterales y cinco pequeños al centro.

Dos sillones de madera con asiento de hule, y otra, con asiento de madera. Un sillón giratorio, con respaldo y asiento de hule. Un cajón fichero de chapa, con seis bandejas, de 80 por 30 centímetros. Un armario fichero de madera de nogal, con diez cajones laterales y cinco pequeños al centro. Una mesa de oficina con diez cajones, de madera de nogal, y uno, al centro. Una mesa pequeña para máquina de escribir, con dos cajones, en regular estado de conservación. Una máquina de escribir, marca «Continental», sin número visible, de 80 espacios. Un clasificador de un cuerpo, de madera de nogal, de dos metros de alto por 0,60 de ancho. Otro fichero, de madera igual al anterior, de 1,20 de alto por 0,60 de ancho. Tres silloncitos de madera (uno, basculante). Dos mesas de oficina, de madera de nogal, de tres cajones cada una. Una mesa de oficina, de madera de roble, con siete cajones.

Una mesa de oficina, de madera de roble, con cinco cajones. Cinco sillas de madera de diversas clases y forma. Un

armario fichero de madera de nogal, con diez cajones. Una máquina de sumar, «Dalton», con pie de hierro y sin número visible. Dos armarios de dos cuerpos, de dos metros de alto por 1,60 de ancho. Una mesita para máquina de escribir, de madera corriente. Una caja fuerte, marca «Chubb», de 1,80 alto por 70 centímetros ancho, con soporte. Una mesa de oficina con cuatro cajones en un lateral, y al otro, con dos dobles, y uno, en el centro, de madera de roble. Una mesa para máquina de escribir. Una máquina de escribir, marca «Smiths Premiers», núm. 1.119.408, de 150 espacios. Un armario archivador de tres cuerpos, con persianas. Un archivador de madera, de 1,20 de alto por 0,40 ancho, con persiana, de madera de roble. Una mesa de oficina, de madera de nogal, con siete cajones. Otra mesa de oficina, igual que la anterior.

Otra mesa de oficina, con siete cajones, en regular estado. Un armario archivador, de tres cuerpos y persianas. Un archivador, de 1,70 por 0,60, con cinco cajones. Cinco sillas diversas. Un armario de tres cuerpos, con puertas de cristales pequeños, de dos metros de alto por 1,50 de ancho, de madera de roble. Un tablero de dibujo, de 1,05 por 0,20, regulable y con brazo para luz, flexible, esmaltado en negro. Dos mesas para oficina, de tres cajones cada una, de madera de roble y nogal. Una mesa de oficina, de cinco cajones. Otra mesa de oficina, con dos. Una mesa con tres cajones y otra con seis cajones, de madera de nogal. Tres archivadores de madera, de 1,70 de alto por 1,20 de ancho, con diez cajones, y cinco, centrales, pequeños cada uno de ellos, en madera de nogal. Un archivador grande, con setenta y dos cajones.

Dos máquinas de escribir, marca «Mercedes», de 80 espacios, números 158.195 y 123.419, respectivamente. Nueve sillas diversas. Tres archivadores de madera de un cuerpo, con cuatro cajones, de pino. Un armario de 1,60 por 0,60, con cinco cajones y dos puertas. Una mesa grande, de dos metros 20 por un metro, con patas torneadas, de las llamadas de trabajo. Un armario clasificador de tres cuerpos, con persianas a los laterales y parte alta del centro y baja, con dos patas. Cinco sillas diversas. Dos sillones de madera.

Todo ello tasado pericialmente en setenta y tres mil cien pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de esta Magistratura de Trabajo núm. 5, sita en paseo del General Martínez Campos, número 23, se ha señalado el día 11 de enero de 1951 y hora de las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad de setenta y tres mil cien pesetas, en que han sido tasados los bienes embargados, o admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de esta Magistratura (de la Secretaría) núm. 5, el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo, lo que deberán efectuar quince minutos antes de la hora señalada para la subasta.

Tercera. La consignación del precio se verificará dentro del tercer día siguiente al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere este anuncio se hallan en calidad de depósito judicial en poder de don Vicente Estévez Rico, y en el domicilio del ejecutado, calle del Prado, núm. 2, a cuyo depositario podrán dirigirse los que deseen asistir al remate, para examinarlos.

Y para que sirva para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo núm. 5 expido el presente en Madrid, a 23 de noviembre de 1950.—El Magistrado de Trabajo núm. 5, José Díaz Buisen: Ante mí, P. H., Fernando M. Mollá.

(C.—5.444)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

El señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en providencia dictada en el expediente de apremio que se sigue en este Juzgado contra la entidad Ferrocarriles y Construcciones A. B. C., por descubiertos con la Caja Nacional de Seguros de Accidentes, se ha acordado sacar a pública subasta, por el precio y condiciones que se expresan a continuación, los siguientes bienes:

1.º Un camión marca «Fiat», matrícula SS. 10.858, motor número 2.137, a gas-oil, seis cilindros en línea, tercera, 36 HP. de potencias, con seis ruedas de 42 x 9 y una de repuesto, peso en vacío 5.430 kilos, y autorizado para 8.000 kilos; capacidad de la caja, 5,280 metros cúbicos; tiene además un volquete hidráulico para descarga automática de la caja del camión. 115.000 pesetas.

2.º Otro camión marca «Bedford», modelo «Olbc», matrícula M-76446, nuevo, con 21 HP., número de motor 54.340, y del chasis, 49.356. 100.000 pesetas.

3.º Otro coche marca «Buick», matrícula CA. 239, de 20 HP. de potencia, motor número 1.832.287, seis cilindros, cinco asientos, modelo 1932, provisto de gasógeno «Cogegas». 15.000 pesetas.

4.º Otro coche marca «Ford», matrícula BU-13165, cuatro cilindros, cuatro plazas; dimensiones de las cubiertas, 650 x 16; con gasógeno «Ford», «Autoford», totalmente equipado, inclusive aspirador eléctrico, con tarjeta de gasolina número 8.335, clase A, expedido en Burgos el 1.º de septiembre de 1945. 40.000 pesetas.

5.º Una furgoneta marca «Ford», matrícula BA-3021, motor número A. F. 21.984, 13,5 HP., cuatro cilindros, con puerta trasera de 75 centímetros por 0,80 de ancho, número total de asientos dos, peso de carga autorizado 500 kilos, medida de las cubiertas 4,75 x 19. 25.000 pesetas.

6.º Una hormigonera «Roll», de 300 litros de capacidad, de ejecución móvil, con cargador automático y depósito de agua elevador sobre carriles núm. 1.408. 25.000 pesetas.

7.º Otra hormigonera reversible, marca «Otto-Kaiser», modelo 30, número 32.313, con un motor eléctrico marca «Sierra Suker», de 8 HP., capacidad 375 litros, montada sobre carretón, provista de cargador automático. 20.000 pesetas.

8.º Otra hormigonera reversible, marca «Otto-Kaiser», modelo 30, n.º 34.117, capacidad 375 litros, provista de cargador automático, con motor eléctrico marca «B. B. C.», de 7,5 HP. 20.000 pesetas.

9.º Otra hormigonera transportable 250 litros, sobre cuatro ruedas fuertes. 15.000 pesetas.

10. Un torno rápido de precisión, con cabezal de engranes «Mateu», fabricado por «Hispano Suiza», S. A., Barcelona, de 2,25 mm. de altura de puntos por 1.500 mm, distancia entre banca, prismática y husillo roscado, barra de cilindros, caja «Norton», portaherramientas cuadruple, con correa triple trapezoidal, dispositiva de refrigeración, compuesto de bandeja, bomba y tubería, incluso sus accesorios normales; número de fabricación, T. 210-1.617. 40.000 pesetas.

11. Un torno de un metro entre puntos, con sus transmisiones, bancada prismática. 10.000 pesetas.

12. Una limadora «Perfecta», de 240 milímetros, cursa con contramarcha. 10.000 pesetas.

13. Un grupo convertidor para soldadura eléctrica, marca «A. SEA», tipo L. Z. 16, de 10 Kw. de potencia, formado por un motor trifásico, rotor en cortacircuito, un generador de corriente continua, instalados en carcasa común, protegidos contra goteo y una excitatriz

de 70 voltios para el servicio y sus accesorios. 10.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el día 16 de febrero del año próximo 1951, a las once y media de su mañana, con sujeción a las siguientes

Condiciones

Los bienes salen a subasta en lotes separados y por el precio de tasación que se consigna en este edicto.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación, teniéndose que consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del objeto que se quiera pujar.

Los bienes se encuentran en las cocheras y talleres que la Sociedad apremiada posee en Canillejas, plaza de Santo Domingo, 000.

Dado en Madrid, a dieciséis de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, José de Molinuevo.—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(C.—5.443)

JUZGADO NUMERO 5

EDICTO

Por el presente, que se expide en virtud de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número cinco, de Madrid, se hace público la solicitud deducida por don Juan Morales Flores, mayor de edad, casado, del comercio y de esta vecindad, para que a su hijo Pedro Morales Gómez, nacido el día veintinueve de junio de mil novecientos treinta y uno, hijo de Juan y Generosa, se le anteponga el nombre de Juan, con el que es habitualmente conocido; dándose a conocer la aludida pretensión a fin de que puedan presentar su oposición cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde el día de la publicación del presente.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, P. S. (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.487)

JUZGADO NUMERO 17

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia número diecisiete, de esta capital, en el juicio universal de concurso voluntario de acreedores de don Salvador Boix Roig, representado por el Procurador don Ambrosio Bordehore, se hace saber por medio del presente que en la Junta general de acreedores para el nombramiento de Síndicos, celebrada el día diez del actual, fueron nombrados para Síndicos primero, segundo y tercero, don Antonio Fernández Valiente, con domicilio en la calle de Martín de los Heros, ochenta y cuatro; don Francisco Cava Miranda, que habita en la calle de Don Ramón de la Cruz, número diez, y don Manuel Bernabé García, domiciliado en la calle de Jorge Juan, ochenta y seis; los tres mayores de edad, los que tienen aceptado y jurado el cargo y han quedado posesionados de ellas; y se previene que se haga entrega a los referidos síndicos de cuanto corresponda al mencionado concursado, bajo los apercibimientos legales.

Y para su fijación en el sitio de costumbre de este mencionado Juzgado e inserción en los Boletines Oficiales del Estado y de esta provincia, expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (ilegible).

(A.—14.486)

ALCALA DE HENARES

EDICTO

Don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia de la ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de apremio a instancia de la Inspección Provincial del Trabajo de Madrid, para hacer efectivas cuotas del Montepío Laboral, contra don Eugenio de Frutos, con domicilio en la carretera de Aragón, número siete, por cantidad de ochocientos ochenta y ocho pesetas con noventa y dos céntimos, y en el mismo se tiene acordada la venta en pública subasta de los bienes siguientes:

Una máquina de coser, marca «Alfa», con dos cajones, modelo quinientos cuatro H, en buen estado de funcionamiento, valorada en la cantidad de mil quinientas pesetas.

Dichos bienes se sacan a subasta por primera vez, por término de ocho días, habiéndose señalado para el acto el día once de diciembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Santiago, número uno; previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado, el diez por ciento del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio del avalúo, y que los bienes que se subastan se hallan depositados en el domicilio del multado.

Dado en Alcalá de Henares, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta.—El Secretario, Joaquín de Colsa.—El Juez de primera instancia, Luis Cabrerizo.

(G. C.—5.021) (C.—5.441)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION Y EMPLAZAMIENTO

En el proceso de cognición seguido en este Juzgado con el número quinientos noventa y seis, del corriente año, a instancia de «Almacenes San Marcos», Sociedad Anónima, representados por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra los ignorados herederos de doña Clotilde Franco Calleja y otros, sobre resolución de contrato de arrendamiento, por proveído de esta fecha el señor Juez municipal de este número ha acordado emplazar a referidos ignorados herederos de doña Clotilde Franco Calleja, a fin de que en el improrrogable plazo de seis días se personen en autos contestando la demanda, apercibidos de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, con declaración de su rebeldía.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a los señores ignorados herederos de doña Clotilde Franco Calleja, expido el presente en Madrid, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta.—P. H., el Secretario (ilegible).—El Juez municipal (ilegible).

(A.—14.491)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señala, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 6

Osorio Durán (Francisco) y la persona desconocida que el día 20 de septiembre de 1949, en la calle de Cea Bermúdez, jugaba a las tres cartas con Francisco Osorio Durán y Eulogio Barrientos López, comparecerán el día 14 de diciembre, y hora de las diez de su mañana,

ante la Sala de audiencia de este Juzgado municipal núm. 6, de Madrid, sito en la calle de Hermanos Álvarez Quintero, número 3, segundo, al acto de la celebración del juicio verbal de faltas número 607, de 1950, por jugar a los prohibidos.

(G. C.—4.904)

(B.—7.219)

JUZGADO NUMERO 9

Por el presente se cita a Apolonio Ruiz Cortés, de treinta y tres años, estado casado, natural de Alcázar de San Juan, vecino de Madrid, domiciliado en Jorge Juan, núm. 74, hijo de Bruno y de Rafaela, cuyas demás circunstancias y domicilio actual se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado el día 12 de diciembre, del año actual, en la Sala de audiencia, al objeto de asistir como denunciado al juicio de faltas núm. 639, de 1950, que se tramita sobre escándalo, haciéndole saber concurra asistido de los medios de prueba de que intente valerse.

(G. C.—4.905)

(B.—7.220)

Banco Vitalicio de España

Habiéndose extraviado la póliza número 122.602 y adicionales anexos a la misma números 43.084 de Bono y 65.500 de rectificación nombre beneficiario, que libró el Banco Vitalicio de España a don Eduardo Saavedra Gaitán de Ayala en 6 de noviembre de 1928, 4 de septiembre de 1930 y 21 de noviembre de 1935, respectivamente, se hace público por el presente que si no fuesen presentados en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde la fecha de esta inserción, se tendrán por nulos y sin efecto y se abonará su importe al beneficiario que resulte de los documentos que obran en esta Sociedad.

Barcelona, 13 de noviembre de 1950. Por el Banco Vitalicio de España, R. Tejero.

(A.—14.490)

PAPELERIA AFRICA, S. A.

Suscripción pública de 400 acciones de 1.000 pesetas al portador, que se ofrecen a la par, sin gastos, con derecho a participar en los beneficios a partir de primer día de enero próximo y a desembolsar en efectivo. La suscripción se abre de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 28 de febrero de 1947 y se admitirán desde el día 30 del actual hasta el día 14 de diciembre próximo, inclusive, en el domicilio social, calle de Fuencarral, número 104, de cinco a siete de la tarde.

Madrid, 27 de noviembre de 1950.

(A.—14.489)

AVISO

Don Antonio Fernández Suárez y don Manuel Soto Monjardín, propietarios del establecimiento de verdulería y frutería sito en la calle de Moratín, núm. 41, de esta capital, ceden el mismo, con todos sus derechos y enseres, a doña Aurora Sancha Martín.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio para general conocimiento de todos los señores que tengan alguna reclamación contra dicha industria, que lo hagan dentro del término de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio, entendiéndose que aquellos acreedores que no lo hagan en ese término perderán el derecho a hacerlo con arreglo a la Ley.

Las reclamaciones, a doña Aurora Sancha Martín, en la calle de Jesús y María, núm. 17, segundo A, de doce a dos, todos los días.

(A.—14.488)

IMPRENTA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 54

TELEFONO 25 32 02